EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO

CERTIFICA

Que, se efectuó revisión de la planta global de cargos del Concejo Municipal de Sincelejo encontrándose que, no se cuenta actualmente con personal suficiente que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO".**

Es importante indicar que, las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la ENTIDAD.

Esta certificación se firma a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER DE JESUS ORTIZ VILLA
Presidente
Concejo Municipal De Sincelejo

Elaboró: Nelfy Cassab
Revisó: Katherine Olivero